

Diputacion Provincial

de la Provincia de
de

Castellon.

*P*ara instruir el expediente
que el Jefe Sup.^o politico de
la prov.^a ha pasado a dictamen
de la Diputacion, acerca de
si debe atribuirse a los Propios
de esta villa la Almaraz, y
Agutin Benan por el
establecimiento del R.^o patri-
monio, se ha prevenido a V.^a
V. a la mayor brevedad posible
dada cuando disputada el expen-
sado Benan del referido esta-
blecimiento.

*D*ios

Indiviso de notario

de...

Castellón

que á 6. de...

Castellón 27 Set. 1836.

D. A. D. L. D.

José ²⁶ Ferrera

L. del Agente de Villafamés.

